

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 092/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Ludmila Alejandra CISNEROS**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la estudiante **Ludmila Alejandra CISNEROS, DNI N° 40.011.452**, en la siguiente asignatura que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

Primer Nivel: SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 547

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

